



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 19-06-97

VISTO: El ExpteN° 108 del registro de este Tribunal de Cuentas y;

CONSIDERANDO: Que mediante el mismo se tramita la Comisión de Servicios a la ciudad de Río Grande del Auditor Fiscal C.P.N. CATINI, Ricardo y del Revisor de Cuentas LUNA, Sergio Adrián;

Que la misma tendrá lugar durante el día 20 de Junio, efectuándose el traslado por vía aérea;

Que corresponde efectuar la liquidación de medio día de viáticos y de dos pasajes a favor de los mencionados agentes;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el Artículo 15° inc.i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS


RESUELVE

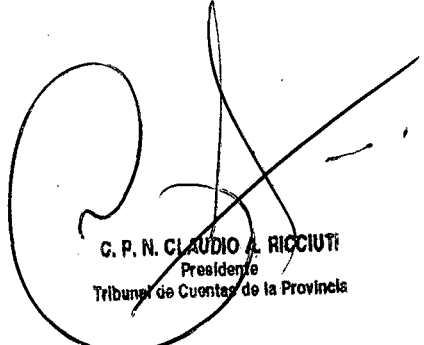
ARTICULO 1° - APROBAR la liquidación de medio día de viáticos a favor de los antedichos agentes por la suma de PESOS TREINTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 37,00.-) cada uno y el pago de dos pasajes a favor de KaioTek por la suma de PESOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 56,00.-).-

ARTICULO 2° - IMPUTAR los gastos a la Partida Presupuestaria Principal 012 - Parcial 1220 - Sub-Parcial 227 y 237.-

ARTICULO 3° - REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 84 /97.-

  
CLAUDIA MARCELA PETEREIT  
A/C DEPARTAMENTO ADMINISTRACION  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

  
C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia